

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS

CONTRATO N° 03/2016

EDMUNDO VASQUEZ"

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

LICITACION PUBLICA LP-N° 02/2016

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

FONDO GENERAL.

Nosotros, **CARLOS ENRIQUE GIRON SORTO**, de cuarenta y dos años de edad,
Doctor en Medicina,

actuando en nombre y representación de Hospital Nacional Dr. Luis Edmundo Vásquez, de Chalatenango, con Número de Identificación Tributaria cero cuatro cero siete – uno nueve cero dos dos dos – cero cero uno – cinco, en calidad de DIRECTOR MEDICO HOSPITAL REGIONAL Y DEPARTAMENTAL DEL HOSPITAL NACIONAL “DR. LUIS EDMUNDO VASQUEZ” DE CHALATENANGO, en virtud del Acuerdo número **CERO CUARENTA Y UNO**, emitido y firmado por la Ministra de Salud, en la ciudad de San Salvador el día cinco de enero de dos mil dieciséis, según el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 81, ordinal 3° de las Disposiciones del Presupuesto y Art. 35 del Reglamento Interno de la Unidad y Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, (MINSAL), en base a lo dispuesto en el artículo diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en los que se me conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará el **“HOSPITAL O CONTRATANTE”** por una parte y por otra el señor **VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO**,

actuando en mi calidad de Comerciante Individual propietario de la Empresa Comercial denominada “PROVEEDOR EL



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS

CONTRATO N° 03/2016

EDMUNDO VASQUEZ"

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

LICITACION PUBLICA LP-N° 02/2016

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

FONDO GENERAL.

UNICO”

con Renovación de Matricula de Empresa numero y Establecimiento numero dos , inscritos bajo los números setenta y siete y cuarenta del libro ciento cincuenta y cinco y ciento cincuenta y seis de Empresas y Establecimientos; que en el transcurso del presente instrumento me denominare el "CONTRATISTA" y en los caracteres dichos, MANIFESTAMOS: Que hemos acordado en celebrar el presente CONTRATO derivado de la **LICITACION PUBLICA LP- No. 02/2016**, que tiene por objeto la adquisición de **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS: CARNES, EMBUTIDOS, LACTEOS, HUEVOS, FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES Y LECHEs, PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. LUIS EDMUNDO VASQUEZ, CHALATENANGO, AÑO 2016"** a favor y a satisfacción del Hospital Nacional "Dr. Luís Edmundo Vásquez", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP y en especial a las obligaciones y condiciones contractuales en la forma siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto del presente contrato es el suministro de los siguientes productos:

REN GLO N	ADJUDICATAR IO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ENTREGA
1	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50112130 Fríjol rojo Libre de polvo, Piedras, picaduras de animales o residuos ajenos Sin marca: Origen: C.A. Vence: 6 meses	Libra	4500	\$0.86	\$3,870.00	Mensual



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS

CONTRATO N° 03/2016

EDMUNDO VASQUEZ"

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

LICITACION PUBLICA LP-N° 02/2016

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

FONDO GENERAL.

02	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50106040 Arroz pre-cocido limpio, sin residuos, ajenos al producto, con su respectiva etiqueta informativa Diferentes marcas Origen: C.A Vence : 6 meses	Libra	2000	\$0,55	\$1.100,00	Mensual
03	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50106020 Arroz corriente limpio, sin residuos, ajenos al producto, con su respectiva etiqueta informativa, diferentes marcas Origen: C.A Vence : 6 meses	Libra	240	\$0,51	\$122,40	Mensual
05	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50101150 Azúcar Morena Sin adulterar, no húmeda, envoltorio con su respectiva etiqueta, Bolsas de 5 libras Marca: Dizucar, El Angel Origen: C.A Vence : 6 meses	Libra	4600	\$0,44	\$2.024,00	Mensual
06	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50102020 Café granulado de altura, puro sin adulterar, Empaque de libra Marca: El tesoro Origen: C.A Vence : 6 meses	Libra	150	\$2,80	\$420,00	Mensual
10	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50109150 Aceite vegetal de marcas reconocidas, empaque y etiquetado correcto, de larga vida útil. Marca: Santa Clara Origen: C.A Vence: 6 meses	Galón	240	\$7,35	\$1,764.00	Mensual
15	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50111220 Leche pura sin adulterar, sin grumos de larga vida. Marca: Economilk, pinito Origen: C.A Vence : 5 meses	Libra	725	\$4,28	\$3,103.00	Mensual



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS

CONTRATO N° 03/2016

EDMUNDO VASQUEZ"

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

LICITACION PUBLICA LP-N° 02/2016

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

FONDO GENERAL.

17	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50107220 Concentrado de Res Cajas de 60 sobres, sin humedad. Marca: Continental Origen: C.A Vence : 5 meses	c/u	720	\$0,11	\$79,20	Mensual
18	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50107200 Concentrado de Camarón, Cajas de 60 sobres, sin humedad. Marca: Continental Origen: C.A Vence : 5 meses	c/u	125	\$0,12	\$15,00	Mensual
19	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50107210 Concentrado de Pollo, Cajas de 60 sobres, sin humedad. Marca: Continental Origen: C.A Vence : 5 meses	c/u	1000	\$0,11	\$110,00	Mensual
22	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50102140 Esencia de vainilla, marcas reconocidas embace sellado y etiquetado. Marca: El negrito Origen: C.A Vence : 6 meses	Botella	100	\$0,94	\$94,00	Mensual
23	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50107040 Ajos Frescos Marca: Sin marca Origen: C.A Vence : 1 mes	Libra	125	\$1,49	\$186,25	Mensual
25	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50107370 Orégano seco, libre de grumos, sin adulterar Marca: Sin marca Origen: C.A, vence: 1mes	Libra	1	\$3,50	\$3,50	Cada 6 meses
26	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50107310 Laurel, hojas de laurel secas Marca: Sin marca Origen: C.A Vence : 1 mes	Libra	2.5	\$2,00	\$5,00	Cada 6 meses
30	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50116300 Pepitoria, libre de grumos, sin adulterar Marca: Sin marca Origen: C.A	Libra	6	\$3,00	\$18,00	Cada 6 meses



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS

CONTRATO N° 03/2016

EDMUNDO VASQUEZ"

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

LICITACION PUBLICA LP-N° 02/2016

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

FONDO GENERAL.

		Vence : 1 mes					
31	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50107420 Pimienta negra molida, libre de grumos sin adulterar Marca: Sin marca Origen: C.A Vence : 1 mes	Libra	3	\$7,00	\$21,00	Cada 6 meses
34	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50102400 Té de manzanilla, caja por 50 unidades en sobre individual Marca: McCormick Origen: C.A. Vence: 4 meses	c/u	100	\$3,45	\$345,00	Mensual
39	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50111380 Queso fresco, queso de buen sabor, no quebradizo ni desuerado, correctamente etiquetado. Marca: Lácteos San Juan Origen: C.A. Vence: 8 días	Libra	2750	\$2,24	\$6.160,00	Semanal
40	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50111460 Requesón, fresco sin suero, no ácido ni salado Marca: Lácteos San Juan Origen: C.A. Vence: 8 días	Libra	1200	\$1,64	\$1.968,00	Semanal
41	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50111440 Quesillo especial para rellenos y lasagnas, fresco sin adulterar. Marca: Lácteos San Juan Origen: C.A. Vence: 8 días	Libra	356	\$1,90	\$676,40	Semanal
42	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50111020 Crema pura espesa de leche de vaca no adulterada, sin acidez ni salada. Marca: Lácteos San Juan Origen: C.A. Vence: 8 días	Botella	370	\$2,74	\$1.013,80	Semanal



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS

CONTRATO N° 03/2016

EDMUNDO VASQUEZ"

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

licitacion PUBLICA LP-N° 02/2016

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

FONDO GENERAL.

43	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50111500 Yogurt, varios sabores, con fecha de vencimiento amplio Marca: Yes Origen C.A. Vence: 8 meses	c/u	780	\$0,73	\$569,40	Semanal
44	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50118500 Plátanos grande sin magullones en adecuado estado de maduración Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	3000	\$0,18	\$540,00	Semanal
45	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50108260 Guineos de seda de caja, grande, no magullado, no completamente maduro Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	3000	\$0,11	\$330,00	Semanal
46	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50108660 Naranja para jugo, unidad grande de jugo sin magullones ni picaduras Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	3500	\$0,11	\$385,00	Semanal
47	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50108360 Limonos para jugo, casi maduro no magullado. Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	1250	\$0,12	\$150,00	Semanal
48	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50108120 Ciruela roja, fresca y maduras dulce Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	2400	\$0,47	\$1.128,00	Semanal
49	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50108420 Mandarina, fresca y maduras dulce Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	2400	\$0,12	\$288,00	Semanal



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS

CONTRATO N° 03/2016

EDMUNDO VASQUEZ"

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

LICITACION PUBLICA LP-N° 02/2016

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

FONDO GENERAL.

50	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50108841 Tamarindo pelado, limpio. Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	Libra	250	\$1,20	\$300,00	Semanal
51	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50108580 Melones, frescos y maduros dulces Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	150	\$1,39	\$208,50	Semanal
52	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50108540 Maracuyá, fresca y maduras dulces Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	750	\$0,24	\$180,00	Semanal
53	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50108760 Piñas, fresca y maduras dulces Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	300	\$1,22	\$366,00	Semanal
54	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119490 Remolacha, cocida Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	1700	\$0,27	\$459,00	Semanal
55	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50108700 Papaya, fresca, madura dulce y grande Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	250	\$1,90	\$475,00	Semanal
56	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50118300 Papas, soloma, mediana, sin daños Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	Libra	2000	\$0,34	\$680,00	Semanal
57	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119230 Ejotes tierno, verde y fresco Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	Libra	725	\$1,10	\$797,50	Semanal



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS

CONTRATO N° 03/2016

EDMUNDO VASQUEZ"

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

LICITACION PUBLICA LP-N° 02/2016

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

FONDO GENERAL.

58	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119570 Tomates, casi maduro, grande, fresco, sin magullones ni picaduras Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	Libra	6200	\$0,73	\$4.526,00	Semanal
59	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119145 Cebollas, blancas medianas sin magullones ni picaduras Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	Libra	1200	\$0,69	\$828,00	Semanal
60	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119170 Chile verde y fresco sin podredumbre Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	Libra	1500	\$0,61	\$915,00	Semanal
61	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119050 Apios, fresco, verde sin marchitar Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	Libra	180	\$0,73	\$131,40	Semanal
62	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119380 Mora, mazo, fresco, verde sin marchitar Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	40	\$1,35	\$54,00	Semanal
63	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119260 Espinaca, mazo, hojas verdes y frescas, en mazo completo Marca: Sin marca Origen: C.A. vence: 8 días	c/u	120	\$1,20	\$144,00	Semanal
64	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119330 Hierba buena mazo, en mazo fresco y verde. Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	75	\$1,58	\$118,50	Semanal



IOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS

CONTRATO N° 03/2016

EDMUNDO VASQUEZ"

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

LICITACION PUBLICA LP-N° 02/2016

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

FONDO GENERAL.

65	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50107160 Cilantro mazo, hojas verdes y frescas. Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	200	\$1,90	\$380,00	Semanal
66	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119210 Coliflor, fresco libre de insectos, sin podredumbre. Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	600	\$1,23	\$738,00	Semanal
68	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119640 Zanahorias, grandes, frescas sin Magullones. Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	4800	\$0,19	\$912,00	Semanal
69	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119110 Berro, en mazo, tierno, fresco, sin madurar. Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	180	\$1,48	\$266,40	Semanal
70	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50112010 Arvejas, frescas verde sin marchitar Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	Libra	250	\$0,80	\$200,00	Semanal
71	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119400 Pepino, tierno, fresco, sin madurar Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	2160	\$0,19	\$410,40	Semanal
72	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119350 Lechuga, frescas, grandes Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	1200	\$0,87	\$1.044,00	Semanal
73	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50108480 Manzana de mediana a grande sin magullones. Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	5400	\$0,39	\$2.106,00	Semanal



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS

CONTRATO N° 03/2016

EDMUNDO VASQUEZ"

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

LICITACION PUBLICA LP-N° 02/2016

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

FONDO GENERAL.

74	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50108020 Aguacates en buen estado de maduración tamaño mediano a grande importados sin magullones. Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	2200	\$0,48	\$1.056,00	Semanal
76	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119441 Pípias frescos, tiernos, medianos Marca: Sin marca Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	5400	\$0,40	\$2.160,00	Semanal
77	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50104360 Carne lomo de res rollizo, de mataderos registrados, con su respectiva etiqueta, sin pellejos ni gorduras Marca: Montecillo, nicabeef, Macesa Origen: C.A. Vence: 8 días	Libra	720	\$5,58	\$4.017,60	Semanal
78	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50104100 Carne molida de res, de mataderos registrados, con su respectiva etiqueta, sin pellejos ni gorduras Origen: C.A. Marca: Alifar, Super Selectos Vence: 8 días	Libra	1440	\$3,50	\$5.040,00	Semanal
79	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50104060 Carne angelina de res, de mataderos registrados, con su respectiva etiqueta, sin pellejos ni gorduras(empacado al vacío con registros sanitarios) Marca: Montecillo, nicabeef, Macesa Origen: C.A. Vence: 8 días	Libra	880	\$5,32	\$4.681,60	Semanal
81	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50104580 Salchicha de Res, fresca, sin congelar Marca: La única Origen: C.A. Vence: 8 días	Libra	315	\$1,50	\$472,50	Semanal



IOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS

CONTRATO N° 03/2016

EDMUNDO VASQUEZ"

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

LICITACION PUBLICA LP-N° 02/2016

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

FONDO GENERAL.

82	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50114200 Lonja de pescado, carne fresca, sin congelar. Preferencia boca colorada Marca: Sin Marca Origen: C.A. Vence: 8 días	Libra	675	\$4,75	\$3,206.25	Semanal
84	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50110200 Huevos, huevo fresco, sin quebrar, de tamaño mediano cartón de 30 unidades Marca: Egg Origen: C.A. Vence: 8 días	c/u	7,800	\$0,13	\$1,014.00	Semanal
86	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50106390 Pasta codito, chiquito, del más pequeño Marca: Fama, Ina Origen: C.A. Vence: 6 meses	Libra	100	\$1,15	\$115,00	Mensual
87	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50104300 Jamón de res bajo en grasa Marca: Sello de Oro, la única Origen: C.A. Vence: 8 días	Libra	480	\$2,25	\$1.080,00	Semanal
88	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119235 Granos de elote lata de (22-259) gramos, enlatado, etiquetado correcto Marca: Del monte Origen: C.A. Vence: 3 meses	c/u	50	\$1,75	\$87,50	Mensual
90	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50107020 Adobo, polvo para empanizar, libre de grumos y con larga fecha de vencimiento Marca: Sin Marca Origen: C.A. Vence: 1 mes	Libra	50	\$1,80	\$90,00	Mensual
94	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50107520 Tomillo seco en ramas Marca: Sin Marca Origen: C.A, vence: 1 mes	Onz.	64	\$0,95	\$60,80	Cada 3 meses
95	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50101500 Miel de abeja en botella, pura, sin azúcar Marca: Sin Marca Origen: C.A. Vence: 1 mes	c/u	15	\$3,90	\$58,50	Mensual



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS

CONTRATO N° 03/2016

EDMUNDO VASQUEZ"

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

LICITACION PUBLICA LP-N° 02/2016

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

FONDO GENERAL.

97	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50118650 Yuca fresca, blanda para cocer Marca: Sin Marca Origen: C.A Vence: 8 días	Libra	150	\$0,60	\$90,00	Mensual
98	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50117100 Hoja de plátano, (huerta) fresca grande en rollo sin marchitar, entera Marca: Sin Marca Origen: C.A Vence: 8 días	c/u	60	\$1,00	\$60,00	Mensual
99	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50119190 Chipilín en mazo, hojas frescas, sin marchitar Marca: Sin Marca Origen: C.A Vence: 8 días	c/u	30	\$1,00	\$30,00	Mensual
100	PROVEEDOR "EL ÚNICO"	50106300 Maíz , harina para tortillas, (nixtamizado) Presentación bolsa de 50 libras. Marca: Del comal, doña blanca Origen: C.A Vence: 2 meses	Libra	300	\$0,48	\$144,00	Mensual
MONTO TOTAL ADJUDICADO...						\$66,192.40	

CLAUSULA SEGUNDA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE

PAGO: Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con Fondo General, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El Hospital pagará al CONTRATISTA o a quién este designe legalmente por el suministro de los productos objeto de este contrato, la cantidad de **SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 66,192.40)**, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. La cancelación se efectuará en Tesorería de la Unidad Financiera Institucional del



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS

CONTRATO N° 03/2016

EDMUNDO VASQUEZ"

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

LICITACION PUBLICA LP-N° 02/2016

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

FONDO GENERAL.

Hospital, ubicada en Final Barrio San Antonio, Chalatenango, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta (60) días calendario posteriores a la fecha en que la contratista presente en la Tesorería del Hospital, la factura en duplicado cliente y **cuatro fotocopias** a nombre del Hospital Nacional Dr. Luis Edmundo Vásquez, detallando la descripción del producto, número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de Contrato, número de renglón, unidad de medida, cantidad, precio unitario y precio total, debidamente firmadas y selladas de recibido, Acta de recepción, emitida por el Guardalmacén y el Administrador de Contrato. En virtud de que el Hospital ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre el precio de venta de los bienes y servicios a adquirir en los valores iguales o mayores a cien 00/100 dólares de Los Estados Unidos de América (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario, debiendo reflejar la empresa en la factura el 1% de retención, calculado sobre monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura esté elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras, ni tachaduras y evitar así atrasos en los pagos. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO.** Los plazos de entrega de los productos contratados deberán apegarse estrictamente a lo programado en el numeral 2 de las Bases de Licitación (Especificaciones Técnicas de los productos requeridos, según las necesidades y requerimientos del Hospital, con variación en las cantidades a entregar en aquellos renglones que han sido adjudicados a más de un proveedor). **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA.** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de la firma del mismo y finalizará el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. **CLAUSULA QUINTA: FIANZA.** El contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora, con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la



**HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS
EDMUNDO VASQUEZ"**

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.**

CONTRATO N° 03/2016

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016

LICITACION PUBLICA LP-N° 02/2016

FONDO GENERAL.

Superintendencia del Sistema Financiero, Las Garantías siguientes: **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por un valor de **siete mil novecientos cuarenta y tres 09/100** dólares de los Estados Unidos de América (\$7,943.09), equivalente al doce por ciento (**12%**) del valor total del contrato, la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto de este; deberá presentarse dentro de los **OCHO DIAS HABILES** siguientes a la fecha de distribución del presente contrato al contratista, estará vigente a partir de dicha fecha y hasta noventa (90) días posteriores a la finalización del plazo de entrega del suministro Artículo 35 LACAP. En caso que se autorice el incremento al contrato, el Hospital solicitará al contratista, Garantía adicional de Cumplimiento del Contrato por el doce por ciento (12%) del valor incrementado, Artículo 37 del Reglamento de la LACAP. **GARANTIA DE BUENA CALIDAD** por un valor de **seis mil seiscientos diecinueve 24/100** dólares de los Estados Unidos de América (6,619.24), equivalente al diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato, la cual servirá para garantizar la buena calidad del suministro entregado y estabilidad del mismo, la cual deberá presentarse dentro de los **OCHO DIAS HABILES** posteriores a la fecha de distribución del contrato y estará vigente durante el plazo de trescientos sesenta y cinco días contados a partir de dicha fecha, Artículo 37 LACAP. Las fianzas deberán presentarse en la UACI del Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez" ubicado en Final Barrio San Antonio, Chalatenango.

CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases de Licitación, b) Las Adendas (si las hubiere); c) Las aclaraciones a la oferta (si las hubiere); d) Las enmiendas (si las hubiere); e) Las consultas (si las hubiere); f) La oferta del contratista presentada en el Hospital; g) La Resolución de Adjudicación; h) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL; i) Las Garantías; j) Las modificativas (si las hubiere); y k) Otros documentos que emanen del presente



IOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS

CONTRATO N° 03/2016

EDMUNDO VASQUEZ"

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

LICITACION PUBLICA LP-N° 02/2016

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

FONDO GENERAL.

contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato prevalecerá este último. **CLAUSULA SEPTIMA: RECEPCION DEL SUMINISTRO.**

Los productos deben ser entregados en el Departamento de Almacén del Hospital de Chalatenango, los **días miércoles de cada semana o según necesidades del Hospital, de las siete horas y treinta minutos, hasta las quince horas, (7:30-3:00p.m.)**, ubicado en la siguiente dirección: Final Barrio San Antonio, Chalatenango, para lo cual el Guardalmacén y el Administrador de Contrato verificarán que los productos a recepcionar cumplen estrictamente con las condiciones establecidas en el presente contrato y lo relacionado en la factura, nota de remisión u orden de entrega, elaborando el acta de recepción correspondiente por el Administrador de Contrato y Guardalmacén, la que deberá contener como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. La administración del presente contrato, estará a cargo de la Señora María del Carmen Vivar Corado, Jefe del Departamento de Alimentación y Dietas, quien actuará de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y su respectivo Reglamento. **CLAUSULA NOVENA: ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZO.**

Si el Contratista se atrasare en el plazo de entrega del suministro por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas y documentadas, el Hospital deberá prorrogar el plazo de entrega, como lo establece el Artículo 86 de la LACAP. El Contratista dará aviso por escrito al Hospital inmediatamente a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso, siempre y cuando este aviso esté dentro del plazo en mención. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el Hospital deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una resolución modificativa de contrato autorizada por el Titular del Hospital y no dará derecho al Contratista a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán



**HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS
EDMUNDO VASQUEZ"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.**

**CONTRATO N° 03/2016
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016
LICITACION PUBLICA LP-N° 02/2016
FONDO GENERAL.**

por atrasos causados por negligencia del Contratista al solicitar pedidos para equipo o materiales sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo, por no contar con el personal suficiente o por atraso imputable a sus subcontratistas o suministrantes. **CLAUSULA DECIMA: MODIFICACIONES.** De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado de conformidad a la Ley. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución la cual se relacionará en el instrumento modificatorio, debiendo hacerse del conocimiento por medio del Titular del Hospital. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INCUMPLIMIENTO.** En caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. El contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CESION:** Salvo autorización expresa del Hospital el contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESACION Y EXTINCION.** El presente contrato puede cesar y extinguirse en base a lo establecido en los artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: SOLUCION DE CONFLICTOS.** Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, las partes las resolverán de manera amigable o sea por arreglo directo y de no alcanzar acuerdo alguno, deberá ser sometida a los tribunales comunes. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: JURISDICCION.** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de esta Ciudad. El Contratista renuncia, en caso de acción judicial en su contra a apelar al decreto



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS

CONTRATO N° 03/2016

EDMUNDO VASQUEZ"

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 01/2016

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

LICITACION PUBLICA LP-N° 02/2016

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

FONDO GENERAL.

de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia apelable en el juicio que se intentare y aceptará al depositario judicial de sus bienes que propusiere el Hospital quién lo exime de rendir fianza, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: MARCO LEGAL:** Para los efectos legales del presente contrato, las partes nos sometemos en todo a las disposiciones de las Leyes Salvadoreñas, renunciando a efectuar reclamaciones que no sean las establecidas por este contrato y las Leyes de este país. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en los domicilios que a continuación se indican: El Hospital en Final Barrio San Antonio, Chalatenango, y el Contratista en Calle Las Brisas 19, Col. San Ramón, Mejicanos, San Salvador. Así nos expresamos los contratantes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses aquí representados, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en la ciudad de Chalatenango, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciséis.


HOSPITAL NACIONAL
"DR. LUIS EDMUNDO VASQUEZ"
DIRECCION
CHALATENANGO

TITULAR

HOSPITAL NACIONAL DR. LUIS EDMUNDO VASQUEZ
UNIDAD DE
ASESORIA
JURIDICA

ASESOR JURIDICO


CONTRATISTA

PROVEEDOR EL UNICO
Victor Manuel
Mendoza Osorio
Reg. 41949-4
MIT 0614-090773-105-5